



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Cultura Tributaria y Recaudación del Impuesto Predial en la
Municipalidad Distrital de Morales

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTOR:

Flores Torres, Gilma (ORCID: [0000-0001-9435-259X](https://orcid.org/0000-0001-9435-259X))

ASESOR:

Dr. Villafuerte De La Cruz, Avelino Sebastián (ORCID: [0000-0002-9447-8683](https://orcid.org/0000-0002-9447-8683))

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

TRIBUTACIÓN

TARAPOTO - PERÚ

2021

Dedicatoria

Este Trabajo está dedicado a mis padres, mi hija y mi hermana por su apoyo incondicional.

Gilma Flores.

Agradecimientos

A Dios por su infinita bondad, a mi familia que me inculcó a seguir adelante y a quienes me apoyaron en la adquisición de información para la elaboración del trabajo de tesis.

La autora.

Índice de contenido

Dedicatoria.....	ii
Agradecimientos.....	iii
Índice de contenido.....	iv
Índice de tablas.....	v
Índice de figuras.....	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	9
III. METODOLOGÍA.....	19
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	19
3.2. Variables y operacionalización:.....	20
3.3. Población, muestra y muestreo.....	21
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos:.....	22
3.5. Procedimientos.....	24
3.6. Método de análisis de datos.....	25
3.7. Aspectos éticos:.....	25
IV. Resultados:.....	26
VI. CONCLUSIONES.....	37
VII. RECOMENDACIONES.....	39
Referencias:.....	41
anexos.....	45

Índice de tablas

Tabla 1: <i>Validación Expertos</i>	23
Tabla 2: <i>Escala Variable 1 Cultura Tributaria</i>	23
Tabla 3: <i>Estadísticas de fiabilidad Alfa de Cronbach</i>	24
Tabla 4: <i>Escala: Variable 2: Recaudación del Impuesto Predial</i>	24
Tabla 5: <i>Estadísticas de fiabilidad Alfa de Cronbach</i>	24
Tabla 6: <i>Conociendo la importancia del pago del impuesto predial</i>	26
Tabla 7: <i>Conociendo sobre el impuesto predial</i>	26
Tabla 8: <i>Conocimiento de la Ley de Tributación Municipal</i>	27
Tabla 9: <i>Requisitos declarar o inscribir una propiedad</i>	27
Tabla 10: <i>información tributaria en la formación académica</i>	27
Tabla 11: <i>Información tributaria impuesto en Municipalidad Distrital de Morales</i>	28
Tabla 12: <i>Medios que informan el impuesto predial anual</i>	28
Tabla 13: <i>Contribuyentes puntuales en el impuesto predial</i>	28
Tabla 14: <i>Actualización de estado de propiedades</i>	29
Tabla 15: <i>La amnistía para la cancelación del impuesto predial</i>	29
Tabla 16: <i>Satisfacción con la gestión actual</i>	30
Tabla 17: <i>El manejo eficiente de la recaudación</i>	30
Tabla 18: <i>Obras realizadas por la Municipalidad Distrital</i>	30
Tabla 19: <i>Prueba de Normalidad Kolmogorov-Smirnova</i>	31
Tabla 20: <i>Determinación de la influencia del Conocimiento Tributario en la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital De Morales</i>	31
Tabla 21: <i>Determinación de la influencia de los canales de comunicación en la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad distrital de Morales</i>	32
Tabla 22: <i>Determinación de la influencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Morales</i>	33

Índice de figuras

Figura 1: <i>Diseño de investigación</i>	19
---	----

Resumen

La presente investigación, tuvo como objetivo determinar la influencia en cultura tributaria en la Municipalidad distrital de Morales. El tipo de investigación es aplicada, el diseño de investigación es no experimental, descriptiva correlacional con corte transversal, la población estuvo compuesta por 13882 contribuyentes del distrito de Morales, se considera 67 contribuyentes activos, con un muestreo no probabilístico por conveniencia por la cantidad de la población, el instrumento ha sido validados por 3 expertos, se realizó un cuestionario de 24 preguntas con escala de Likert, se procedió a analizar el resultado a través del sistema IBM SPSS Statistics 25, En los resultados descriptivos un 88.1 % indica que poca información tributaria brinda por la municipalidad, para el resultado correlacional del objetivo se empleó el coeficiente **Rho de Spearman** se tiene correlación positiva media de 0,577 con nivel de significación 0.00 cuando es menor o igual que 0.05 ($p \geq 0.05$), indica que se acepta la hipótesis alterna, se concluye que existe relación significativa, por lo tanto la cultura tributaria influye significativamente en la Recaudación del Impuesto predial.

Palabras clave: Recaudación, impuesto predial, cultura tributaria.

Abstract

The objective of this research was to determine the influence on tax culture in the District Municipality of Morales. The type of research is applied, the research design is non-experimental, descriptive correlational with cross-sectional, the population was composed of 13882 taxpayers from the district of Morales, it is considered 67 active taxpayers, with a non-probabilistic sampling for convenience by the amount of the population, the instrument has been validated by 3 experts, a questionnaire of 24 questions with Likert scale was carried out, the result was analyzed through the IBM SPSS Statistics 25 system, In the descriptive results an 88.1% indicates it is little tax information provided by the municipality , for the correlational result of the objective the coefficient was used Rho de Spearman has an average positive correlation of 0.577 with significance level 0.00 when it is less than or equal to 0.05 ($p \geq 0.05$), indicates that the alternative hypothesis is accepted, it is concluded that there is a significant relationship, therefore the tax culture significantly influences the Collection of property tax.

Keywords: Collection, property tax, tax culture.

I. INTRODUCCIÓN

El impuesto predial en América latina, de acuerdo con los estudios realizados por Bahl y Bird, (2021) se visualiza que los países en vías de desarrollo el impuesto predial constituye una fuente muy débil, debido a la incapacidad de dichos países para gestionar un sistema que lleve a su funcionamiento correcto, para McGurer, (2016) en América es un desafío el impuesto a la propiedad así como también su administración ,sus interés van acumulando a medida que pasa el tiempo, pueden ser un valor incobrable , aumentando el valor de la propiedad recompensa las deudas pendientes, pero por las diferentes circunstancias que pudieran presentar en la economía aplazaría los ingresos.

Para Seth, (2018) En los países la corrupción conlleva ciertas consecuencias como la incapacidad para recaudar ingresos, según la literatura empírica la corrupción es relacionada negativamente con los ingresos fiscales, esto influye en el cumplimiento de pago tributario hasta un 0,6 % del PBI anual, esto implica también al impuesto a la renta y comercio internacional.

Para Winkelman, (2019) los Estados Unidos está fragmentado porque es una sociedad multicultural, los contribuyentes aceptan sus propias creencias y valores relacionados con el pago de impuesto, con un entorno cultural compatible los sistemas tributarios funcionarían eficazmente, la cual sería una habilidad fundamental dentro de la gestión, para tomar decisiones es necesario conocer y apreciar la realidad de los estados para así comprender a la sociedad con su cultura. según Crain's Detroit Business, (2020), en la ciudad Detroit, Estados Unidos, el pago del impuesto a la propiedad se ha retrasado por la pandemia Covid-19, los contribuyentes intentar apelar las decisiones que puedan tomar sus autoridades, la cual hasta ahora no tienen conocimiento de las tasas de sus propiedades y esperan que sean justas los tributos mientras dure la situación.

Para The Nation, (2020) informa que Pakistán es uno de los países del mundo con la relación impuestos / PBI más baja por debajo del 10 % durante muchas décadas, debido a que una debilidad de gestión de recaudación por sus autoridades lo que significa la mala cultura tributaria , los ciudadanos odian cancelar sus impuesto , la recaudación está muy bajo es un problema que debilitada economía, este país no puede avanzar hacia el desarrollo económico se estima que necesita 15 % entre el impuesto y el PBI, para afrontar sus necesidades, en tal sentido lograr una mejora en la recaudación se podrá lograr con un sistema de recaudación de ingresos y promover la cultura tributaria en las personas y cancelen sus impuesto voluntariamente, así también comenta PPI - Pakistán Press International, (2013) los contribuyentes han sido marginados pues no se aplicado las leyes tributarios, debido a la mala práctica de los procedimientos, la corrupción y la mala fe, se necesita que las instituciones generen confianza, la buena administración de las leyes y cultura eficiente, según Balochistan, (2021) En Pakistán en cuyo país firmaron el Memorando de Entendimiento (MoU) entre la Junta Federal de Ingresos (FBR) y el Departamento de Educación Superior provincial del Gobierno de Punjab para crear conciencia sobre la cultura tributaria en las instituciones educativas , ya que se ha visto afectada los ingresos de ese país, con el fin de promover conciencia tributaria entre los estudiantes y docentes, que aplicaran con distintas actividades para convertirles en ciudadanos responsables.

Para The Economist, (2016) en India e Indonesia ambos países presentan los mismos problemas de ingresos en sus tributos, con un 3.8% que representa los 1.300 millones de ciudadanos de india que contribuyen, la cual solo sería una cuarta parte de total, En Indonesia 27 millones de 225 millones de ciudadanos están registrados como contribuyentes, pero solo 900000 declaran su propiedad.

Para Lewis, Nordqvist, y Adderley, (2021) Al sur de Florida los impuestos a la propiedad están de por bajó del promedio, así como los impuestos a la renta, impuesto comerciales, y esto hace que esta ciudad sea atractiva para habitar sin tener que pagar más impuesto, pero en otras partes del estado de Florida son alto los impuestos en el condado de Broward, el impuesto a la propiedad llega aproximadamente \$ 2,664 con

base en el valor promedio de una vivienda de \$ 250,000. y la cual equivale un 60 % más que otras comunidades de Florida.

Según Mendieta et al., (2020) considera de mucha importancia la recaudación del impuesto en el país de Ecuador siendo la garantía de esto la cultura tributaria, por ello parte del estudio nos indica que los contribuyentes adultos mayores tienen dificultad para acceder a la plataforma virtual dado que la información se da a conocer por este medio, así mismo frente al pago de los impuestos se identificó que éstos lo hacen, principalmente, por temor a las multas y sanciones, siendo que al no tener conocimiento tributario pleno del papel importante que tienen sus impuestos en el Presupuesto General del Estado, no reconocen su contribución social como contribuyentes, ha esto se suma el desconocimiento sobre el uso de los impuesto , generando desconfianza la cual debilitaría la cultura tributaria de los contribuyentes.

En México en Sinaloa el catastro desde 1915 se cancelaba el impuesto predial urbano, entonces desde 1988 para el pago del impuesto predial se considera el sector rural, ya que esto se dedicaban a la agricultura, ganadería, acuícola, avícola y porcino la cual no cancela su impuesto. En ese sentido el gobierno tomó decisiones para llamar impuesto predial rústico de esta forma cumplir con sus declaraciones, así diferenciándolos de los impuestos urbanos con sus construcciones correspondientes. Bonilla, (2018).

En Venezuela para Marquina et al, (2015) la cultura tributaria influye mucho en los contribuyentes, cuyos factores que intervienen son la eficiencia de los administradores tributarios, las normas tributarias complejas, la aplicación eficiente de las leyes tributarias, las sanciones legales, la confianza que tienen con el gobierno, y así lograr con una buena cultura asegurar su compromiso con el cumplimiento de pago voluntario.

En el **Perú** existe déficit en la gestión municipal se evidencia en el logro de sus objetivos y en la percepción de los resultados en mejoras para la población , ha esto se suma, en el año 2009 se creó el Programa de Incentivo (PI) mediante Ley No 29332, lo cual su operatividad empezó el año 2010, es una instrumento que trata de otorgar

Incentivos Presupuestarios relacionados al Presupuesto por Resultado (PpR) lo cual promueve el Ministerio de Economía para optimizar la calidad de los servicios estatales en la ciudad en ese sentido muchas municipalidades no logran obtener los incentivos por falta de gestión. Ministerio de Economía y Finanzas, (2021)

Según Cabrera, (2020) San Juan de Licupis – Chota, los ingresos por impuesto predial son bajo esta población se encuentra en extrema pobreza motivo por el cual no cancelan sus impuestos, se dedican al campo sus bajos recursos solo es para poder cubrir sus necesidades básicas, el gobierno tampoco exige su pago por las mismas causas de su situación, siendo esto un reto para concientizar en la población sobre cultura y lograr la recaudación.

Según Rebaza, (2020) Existe alto índice de morosidad con un 60% en el distrito de San Pedro de Lloc, Trujillo, con respecto al impuesto predial y arbitrios municipales, ah esto se suma que no existe personal capacitado, los sistemas son desactualizados, mobiliaria antiguo, hay poco personal que labora para que desempeñe diferentes actividades, no hay personal como un ejecutor coactivo, no existe cultura tributaria por parte de los ciudadanos ya que desconocen las leyes, beneficios, importancia de pagos, amnistía, el desinterés de cancelar el impuesto y la falta de valores.

Para Trujillo, (2020) en Chachapoyas, Departamento Amazonas, no se viene ofreciendo conocimiento de cultura tributaria, no cuenta con sistema de cobranzas, no brindan capacitación al personal, el contribuyente desconfía de su autoridad no hay canales de comunicación por ambas partes.

Por ello para Altuna, (2020) El gobierno central se encuentra preocupado por la baja recaudación del impuesto del gobierno local, esto hace que dependan solo de las transferencias que les otorgan el estado, siendo una dificultad para el desarrollo económico de la ciudad, pues sus metas de las municipalidades tienen que ser reestructuradas para que puedan obtener mejor resultado.

En general, Palomino (2013) En todo el Perú en las municipalidades no logran alcanzar las metas sobre el impuesto predial, creando drásticas restricciones para la inversión

pública y la razón de esto es la falta de conocimiento tributario de quienes contribuyen, generando también demoras en la cancelación y por tanto retardando la recaudación.

Se precisa que, el impuesto predial puede tener alza en su valor, tal fue el caso que se dio en Lima Metropolitana con un 5% más de su valor, esto sucede a causa del nuevo valor que toman las edificaciones y los nuevos valores en aranceles, los cuales son admitidos por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Mientras las edificaciones tendrán un 3% mayor de valor, los valores arancelarios de predios se incrementaron en 5% en promedio según la Dirección de urbanismo y desarrollo del ministerio en mención. Rpp, (2020), Así mismo para Cubillas, (2017) En la municipalidad del distrito de la Molina el Impuesto Predial se caracteriza por su dificultad de evasión según su estudio existe 61.2 % que evaden dichos tributos, esto genera un déficit recaudación.

En lo local, Como se puede apreciar en la municipalidad distrital de Morales la recaudación del impuesto predial que hacen referencia a los montos, en cuestión del impuesto predial se obtuvo, en el año 2019 el ingreso del predial es de 1,779,397.86 soles siendo el 45.57% del total de recaudado y para el periodo 2020 es de 1,592,609.28 soles siendo el 43.09% el total de lo recaudado, Lo cual se entiende que hubo un incremento tanto en el porcentaje de recaudado sobre el impuesto predial, así como el monto del mismo comparando los 2 años mencionados. Estos valores podrían ser mayores si se diera la importancia del caso y se entendiese la necesidad de recaudar. Programa de Modernización Municipal, (2021)

No obstante, también en el distrito Morales existe un sector de los contribuyentes que no ve del mismo modo a los impuestos prediales, por tanto, como se visualiza en el programa de modernización municipal, no han cumplido el pago, los valores extraídos son de reportes a la fecha, para el año 2019 el monto de la deuda es de 2,125,226.46 soles, alcanzando un valor de 54.42% por recaudar y con respecto al periodo 2020 la deuda llega a suma de 2,103,367.33 representado el 56.90 %. Se entiende que hubo una mejora con respecto al 2019 disminuyendo el margen de deuda, sin embargo,

sigue siendo un valor alto en la recaudación representando un poco más de la mitad de lo recaudado. Reportes de Cuentas por Cobrar Anuales, (2021)

El distrito de Morales, es una ciudad que ha ido cambiando con el pasar de los años, de ciudadanos netamente de oriundos, a colonos, extranjeros, entre otros inversionistas que trajeron modernidad y desarrollo económico al distrito, por ello, creció y con esto, la población demandó más espacios donde habitar, por lo que ante la modernidad, Morales, un distrito antiguamente dedicado a la agricultura , donde las grandes parcelas le pertenecían a unos pocos, comenzó a ser vista como un lugar donde invertir inmobiliariamente, construyendo casas, condominios, centros turísticos y centros comerciales, donde antes eran chacras o terrenos libres sin construcción, estos cambios deberían haber traído ingresos a la municipalidad de Morales , por medio de los cobros del impuesto predial y otros impuestos . Los terrenos, quizás no son declarados ante la municipalidad dado por la cual no tienen un control adecuado en la medición, son muy pocos que consideran que se deben pagar impuestos por la posesión de las tierras o los sembríos, muchos de estos que generan ganancias las cuales deberían ser retribuidas mediante el pago de los respectivos impuestos.

Además, muchos ciudadanos del distrito de Morales quizás no poseen, conocimientos sobre tributación, la importancia de tributar o que fuera su deber hacerlo, al igual sobre las leyes. Puede ser que la municipalidad tampoco haya ayudado mucho en la concientización sobre el deber de tributar y sobre los beneficios que estos traen al contribuyente. El déficit de información sobre cultura tributaria hace que sea una utopía que todos los ciudadanos de Morales tributen voluntariamente, dado el grado de información que se poseen o quisas que hacen llegar a los ciudadanos sobre dichos impuestos, en los canales de comunicación no se ha escucha sobre los impuestos. La recaudación del pago del total del impuesto predial, sería más efectiva si se tuviera una cultura sobre pago de la misma.

El **problema general** de la investigación es ¿En qué medida la cultura tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Morales?, así como también **los problemas específicos**: P1 ¿En qué medida el conocimiento

tributario influye en la recaudación del impuesto predial en La Municipalidad Distrital De Morales?; y por último el problema específico P2 ¿En qué medida los canales de comunicación influyen en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Morales?

Por ello la información se justificó teóricamente debido a la utilización de teorías realizadas por varios autores de tal forma se sustenta nuestra investigación, para nuestra variable cultura tributaria la teoría expuesta por Roca, (2008) así mismo para la recaudación del impuesto predial se considera la teoría de Bustamante, (2011).

La investigación se justificó de manera práctica porque nos permitió determinar su influencia y relación entre las variables. Permitiendo así proponer soluciones y recomendaciones frente a las deficiencias encontradas al realizar la investigación.

La presente investigación tuvo como justificación social porque se buscó establecer y brindar una buena cultura tributaria, conocimiento, comunicación, con el propósito de alcanzar la eficiencia en la gestión en la Municipalidad Distrital de Morales, esta investigación pueda ser tomado también de ejemplo por muchas Municipalidades que puedan tener deficiencias tributarias, ayudando así a mejorar y lograr una mayor recaudación del impuesto predial.

El **objetivo general** es; **O**: Determinar la influencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Morales, **los objetivos Específicos** son; **O1**: Determinar la influencia del conocimiento tributario en la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Morales. Así como también, **objetivos Específicos O2**: Determinar la influencia de los canales de comunicación en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Morales.

A continuación, se presentan la **Hipótesis general: Hi** La cultura tributaria influye significativamente en la Recaudación del Impuesto predial en la Municipalidad distrital de Morales, **Hipótesis general: H0** La cultura tributaria no influye significativamente en la Recaudación del Impuesto predial en la Municipalidad distrital de Morales, **La Hipótesis específicas: Hi1** El conocimiento tributario influye significativamente en la

Recaudación del Impuesto predial en la Municipalidad distrital de Morales, así como también **Hi2** Los canales de comunicación influye significativamente en la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad distrital de Morales.

II. MARCO TEÓRICO

Antecedentes internacionales: Mientras que en Ecuador, Herrera, (2016) de la Pontificia Universidad Católica del Perú, en su tesis titulada *Efectividad del cumplimiento del principio tributario de equidad a partir del análisis del cobro del impuesto predial urbano en Quito período 2014-2015*, con su objetivo que es determinar la efectividad del cumplimiento del principio tributario de equidad a través de la disminución del impuesto predial a predios urbanos, de acuerdo a la propuesta realizada por el alcalde Mauricio Rodas, en el año 2015 en comparación con el ejercicio tributario realizado por el Alcalde Barrera en el año 2014. Concluye: A partir del 2012 se experimenta un incremento de los ingresos en la recaudación del impuesto predial, los cuales fueron destinados a la provisión de servicios públicos e infraestructura en el distrito, efecto redistributivo puesto que la recaudación es retornada a los contribuyentes por medio del gasto. No se llega al mismo resultado cuando el efecto redistributivo del impuesto es analizado en términos de rangos de ingreso. En cuanto a la recaudación a nivel espacial, se observa que los predios ubicados en el centro del territorio tributan más, resulta evidente si se considera que, en términos de valoración del predio, la ubicación, acceso a servicios públicos, valor del suelo y edificaciones, entre otros, son los factores determinantes. Se puede resaltar que, hace referencia al contribuyente, a donde se encuentra su inmueble, hace notar que mientras más céntrico está, mayor recaudación se logra, se resalta las características espaciales del predio, si bien es cierto esto influye en la recaudación ya que el propietario ve más obras en las cercanías del centro de una ciudad, ejemplo claro de la percepción de estas sobre las declaraciones.

Por su parte, López et al., (2018) de la Pontificia Universidad Javeriana, en su tesis titulada *Incremento del impuesto predial del municipio de Chía en los últimos cinco años*, objetivos generales: analizar la variación que ha tenido el autoevaluó catastral en el Municipio de Chía tomando como base para el cálculo del impuesto predial de los últimos cinco años, concluye: la visión del colombiano al pagar el impuesto predial siente que está regalando dinero al estado, por ellos se trata de pagar menos o no

pagar nada justificando con frases que no se ven reflejado en obras, infraestructura, entre otros. Se pudo determinar un incremento de 40% en dos años por un error de la entidad encargada de actualizar los avalúos catastrales, siendo afectados los propietarios de inmuebles. Lo que se pretende con la actualización es reflejar los precios de mercado actuales de los inmuebles, con un dato importante que es el incremento de viviendas urbanas en los 5 años anteriores, ya que los terrenos se han reducido para poder construirlos. En el caso de este trabajo en Colombia también se rescata que es el contribuyente y su satisfacción, la falta de comunicación, además se resalta la importancia de tener una base de datos al día del estado del predio, que contenga todas las características que den como resultado el verdadero valor del impuesto predial y mostrar los resultados tanto en obras como en servicios que pueda generar un gobierno local con estos ingresos.

Antecedentes nacionales Para Contreras y Núñez,(2018), de la Universidad Privada César Vallejo, en su tesis titulada *Factores de la morosidad de los pobladores en la urbanización el Trapecio y su influencia en la recaudación del impuesto predial mediante la cobranza coactiva del periodo 2017 de la “Municipalidad Provincial del Santa” – Chimbote*, objetivos, Determinar los factores que influyen en la morosidad de los pobladores en la urbanización el Trapecio y su influencia en la recaudación del impuesto predial mediante la cobranza coactiva del periodo 2017 de la Municipalidad Provincial del Santa-Chimbote. Concluye, Se analizó los factores de la morosidad y se encontró que, si influyen en la recaudación del Impuesto Predial, teniendo al factor económico como la principal causa de morosidad del Impuesto Predial, Midiendo los montos obtenidos, nos indican que en la 1era etapa de la Urb. El Trapecio existe una disminución recaudación del Impuesto Predial, siendo el mes de marzo y abril los meses que menos se ha recaudado.

Por ello para Jiménez, (2017) de la Universidad Privada César Vallejo, con la tesis titulada *La cultura tributaria y su efecto en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Chocope, año 2016.*, cuyo objetivo es Determinar el efecto que tiene la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Chocope, año 2016, concluye; Determino que los contribuyentes

chocopanos no tienen conocimiento sobre el impuesto y la responsabilidad de pago con un 69% de encuestados, el nivel de cultura tributaria que existe es bajo, esto genera que el ciudadano no cancela oportunamente su impuesto, adicionalmente indica que un 17.65% de morosidad existe a consecuencia de la falta de cultura tributaria ya que no realizaron la cancelación de impuesto , representando un total de s/. 212733.00 en cuentas por cobrar.

Para Carbajal, (2019) de la Universidad Privada César Vallejo, tesis titulada *Gestión tributaria y la recaudación en la municipalidad provincial de Lamas en el periodo 2015-2018*, cuyo objetivo es establecer la relación entre la gestión tributaria y la recaudación en la municipalidad provincial de Lamas en el periodo 2015-2018., concluye que se determina que no realizan capacitaciones al personal y la orientación a los contribuyente, la cobranza tiene porcentaje considerable, no entregan beneficios a los contribuyentes o algún incentivo, en ese sentido también es notorio la falta de gestión en cuanto al impuesto para su recaudación, no determinan una tasa del impuesto aceptable , no generan descuentos para los contribuyente puntuales, todo esto percibe el personal de dicho municipio.

Además, López, (2018) de la Universidad Privada César Vallejo, en su tesis titulada *La Cultura Tributaria y su Influencia en la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Chota - 2017*, El objetivo es determinar la influencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad Provincial de Chota - 2017. Concluye: La baja cultura tributaria de los contribuyentes influye en la recaudación del impuesto predial, en cuanto implemente estrategias y genere confianza mayor será la recaudación, no tienen planos catastrales, plan de concientización, implantación de programas y temas tributarios en colegios y capacitación al contribuyente, en ese sentido la cultura tributaria es baja y desfavorable para la recaudación.

También, Gianoli, (2016) de la Pontificia Universidad Católica del Perú, en su tesis titulada *Incentivos en la Gestión Pública: Estudio de caso del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal*, El objetivo general que se busca con

la investigación se centra en contestar si el incentivo es suficiente para generar cambios sostenibles en las municipalidades, haciendo para ello un análisis histórico y evolutivo de la herramienta, concluye que las 1842 municipalidades y los rectores utiliza la herramienta del plan de incentivo teniendo en cuenta que las municipalidades tiene su propia realidad, el plan de incentivo a la mejora de la gestión y modernización municipal PMM , brinda estímulos para las municipalidades locales y regionales, para motivar sus capacidades y generar sus propios ingresos. Esta investigación rescata, para el autor se ha buscado dar incentivo al gestor, quien lidera, quien cobra los impuestos, con ello adquirir sus propios ingresos para posterior ser capaces de utilizarlos en obras que favorezcan al propio contribuyente y con esto satisfaga el cumplimiento y la satisfacción en la recaudación.

Adicionalmente, De Los Ríos, (2017) de la Pontificia Universidad Católica del Perú, en su tesis titulada *Determinantes de la recaudación de los impuestos municipales*, el objetivo es encontrar la relación entre la recaudación de impuestos y diversas variables que pueden tener un efecto sobre está a nivel subnacional. Concluye, las municipalidades dependen de las transferencias que reciben, el estudio pretende analizar las implicancias políticas económicas y tributarias que determinan la recaudación del impuesto predial, cuyas variables encontradas son la pobreza en necesidades básicas, el tamaño de la población, Por su parte, en la anterior tesis indica que falta realmente una investigación a fondo sobre las variables que intervienen para que no cancelen el impuesto predial, con ello la poca recaudación de las municipalidades, muchas variables que hacen característica no solo del status del contribuyente, sino también de su percepción, si realmente vale la pena aportar, si realmente son buenas las gestiones y sus obras, un punto más que ha sido consecuencia de la corrupción de nuestros alcaldes o gobernadores regionales alrededor de todo el país.

Así mismo para Mendoza, (2016) De la Universidad César Vallejo; con tesis *Cultura tributaria y su impacto en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad de Santa Eulalia 2016* , Objetivo General determinar cómo la cultura tributaria impacta en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad de Santa Eulalia 2016, Diseño

investigación no experimental, Así mismo determinar de qué manera la difusión tributaria impacta en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad de Santa Eulalia 2016 es de Tipo de investigación correlacional, la cual concluye que es bajo la cultura tributaria en dicha municipalidad por el índice de morosidad que tiene los contribuyentes, así mismo la información que difunde la municipalidad no es aceptada por la población al 100% ya que son muy monótonos, de modo que dicha municipalidad no brinda capacitaciones a la población sobre temas tributarias, recomienda estrategias de publicidad, reuniones de orientación.

En ese sentido para Osore, (2020) Universidad César Vallejo, con su tesis *Determinantes y gestión de la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chiclayo*, cuyo objetivo es ¿Cuál es la relación entre el Factor cultural y la gestión recaudadora de impuesto predial del municipio de la provincia Chiclayana? Es de diseño no experimental, recomienda, realizar transmisiones frecuentes, comunicando las acciones que se ejecutan, servicios estatales que brindan como municipalidad, así el ciudadano tenga conocimiento en que invierten con las aportaciones que realizan y conseguir recobrar la confianza del contribuyente ante sus autoridades.

Y complementado los antecedes tenemos a León, (2017) Universidad César Vallejo, tesis *Cultura Tributaria según los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, Lima, 2017*, cuyo objetivo es Comparar la dimensión aspectos sociales de la Cultura tributaria en los contribuyentes de las cinco zonas de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, Lima, 2017, con diseño no experimental de corte transversal, Concluye; Crear estrategias informativas que prioricen la información desde temprana edad como en los colegios, así también concientizar al contribuyente actualmente la conciencia tributaria es relevante, la cual generan aprendizajes en temas tributarios, cuyo resultado sería beneficioso para dicha municipalidad.

Teorías: *Cultura tributaria:* Para Roca, (2008) la cultura tributaria al conjunto de información y nivel de conocimiento de cierto país en temas de impuestos, así como

el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes, alcanzados por medio de la comunicación que la población tiene sobre la tributación.

Recaudación del impuesto predial: Para Bustamante, (2011) entiende que las instituciones públicas como es el caso de las Municipalidades están encargadas de recaudar el Impuesto Predial de los inmuebles como urbanas o rurales, el gobierno es administrador y fiscalizador de las contribuciones de los contribuyentes, este a su vez debe estar obligado a su cumplimiento de pago, que después conlleva a la satisfacción de las acciones tomadas por los recaudadores.

Enfoques Conceptuales: Para Bolívar, (2015) La cultura tributaria es muy indispensable en toda la sociedad, es el modo de vivir juntos, forma al pensamiento, la imagen y la conducta. así como también para Carbonel, (2018) la cultura tributaria es el conocimiento de cualidades, capacidades que se adquieren en un determinado lugar, no olvidando que existen leyes que presiden y la cual se tiene cumplir, para que logren responder a las obligaciones tributarias de manera voluntaria.

Para la Real Academia Española, (2021) La cultura tributaria se entiende por cultura al conjunto de formas de vivir y sus costumbres, conocimientos y grados de desarrollo en el arte, la ciencia, la industria, en un determinado tiempo. Se entiende que toda sociedad posee una cultura y se pone a relucir, por su grupo humano y su interrelación; deduciendo la sociedad igual a la cultura.

La cultura tributaria para Ancaya, (2018) con una adecuada cultura tributaria al ciudadano le permitirá tener una buena percepción, esto repercutirá en hechos prácticos como el *cumplimiento de pago*, ya que esto se revertirá en el desarrollo de la ciudad, se logrará cuando el contribuyente juntamente con el estado realice sus funciones “fomentar la educación tributaria es fundamental.” En ese sentido cita a Tarazona 2012, en su investigación señala que cultura tributaria es la conciencia tributaria, similar a la conciencia social, es un proceso de formación de conciencia tributaria en un individuo para cual habrán transcurrido varios eventos para que el

ciudadano tome una conducta respecto a la tributación, de mostrando actitudes y creencias la cual ocasionen la voluntad de pago.

La recaudación del impuesto para Kunmakara, (2015) indican que se incrementa con las estrategias de cobranza, descontar intereses, así como también un sistema tributario que cumpla con los requisitos que se necesita para obtener un sistema de calidad, capacitación de los recursos humanos para lograr su eficaz y correcta atención al contribuyente brindando información acerca de sus impuestos.

Dimensión 1: *Conocimiento Tributario*; para Carbonel, (2018) en todos los países el problema del incumpliendo de pago tributario trae consecuencias imposibilitando su desarrollo del mismo modo su economía, ya que los contribuyentes desconocen sobre el conocimiento tributario la cual son las leyes tributarias, impuesto predial, declaraciones juradas, de tal forma el contribuyente estará informado de sus obligaciones y deberes que tiene con el estado.

Dimensión 2: *Canales de Comunicación*: Para Osore, (2020) la implementación de equipos tecnológicos es importante para la comunicación se más fluida para la generación de ingresos la cual es primordial para una moderna gestión pública, Las Tic (tecnologías de la información y la comunicación) han impactado en el desarrollo humano en la vida cotidiana del ciudadano, haciendo que los procesos de información sean más efectivos y útiles salvaguardando dicha información, de tal forma mejora la comunicación, entre ella se puede nombran las redes sociales, páginas web, Por ello Constitución Política del Perú, (2016) considera en su Art. 14 que los canales de comunicación colabora con la educación, la moral y la cultura la cual desarrolla el conocimiento para la vida.

Los canales de comunicación: Para PC Quest, (2021) con la pandemia las entidades vieron la forma poder reinventarse con plataforma virtuales las cuales permite organización de eventos virtuales, creatividad, experiencia técnica, en ese sentido los canales de comunicación es una herramienta extraordinaria ante la crisis sanitaria, pues su uso ha generado una experiencia aceptable por los ciudadanos.

Dimensión 3: *El cumplimiento de pago*: El Columnists India,(2015) expresa que el cumplimiento de pago en el impuesto son la fuente de ingresos para cualquier país ,es por ello que cada uno se esfuerza firmemente para mejorar y obtener un mejor sistema de tributación, el incumplimiento y la evasión es un problema importante la cual se cree lograr superar con un régimen tributario eficiente y una cultura tributaria fuerte, indica que la cultura tributaria es el comportamiento tributario predominante y las normas tributarias en un país, se considera que la actitud y el comportamiento tanto de los ciudadanos como de los recaudadores de impuestos forman la base profunda de la cultura tributaria.

Dimensión 4: *La satisfacción*: Aquel Cumplimiento del deseo o confianza que se logra tener. Real Academia Española, (2021) según Gianoli, (2016) la recaudación se pretende utilizarlo en obras que favorezcan al propio contribuyente y con esto satisfaga el cumplimiento y la satisfacción en la recaudación.

Las Obligación Tributaria: Según el Código Tributario, (2021), los contribuyentes tienen obligaciones y derechos con el estado para el cumplimiento de pago de la que adquiere, más conocido como acreedor y deudor tributario, cuyo fin es la prestación tributaria. Para Daily Times, (2017) Nausheen Amjad dijo que la aportación de las mujeres con sus ideas para liderar el cambio en la sociedad es fundamental inculcar la educación fiscal desde un aprendizaje temprana ya sea formal o informal creando conocimientos básicos en asuntos tributarios y la responsabilidad del contribuyente, promover la alfabetización tributaria y resaltar el pago de impuestos como un deber nacional es esencial para tomar decisiones y aumentar cumplimiento de pago.

El Impuesto Predial, su cancelación es anual, la cual grava el valor de todos de los predios urbanos y rústicos que adquiere un ciudadano natural o jurídico, así como también terrenos ganados al mar, ríos, espejos de agua, edificaciones y parte de las instalaciones la cual no pudiendo ser separadas ni destruidas, las municipalidades son quienes recaudan, administran y fiscalizan el impuesto de acuerdo con la ubicación del predio según el Art.8. Ley de Tributación Municipal, (2021)

La Base imponible según el Art. 11 de la Ley de Tributación Municipal, (2021) Está constituido por el total de predios que tiene un contribuyente en la municipalidad del cual pertenece dicho predio ya sea urbano o rústico, También se emplea los valores arancelarios de terrenos y valores unitarios oficiales de edificación. Siempre y cuando dicha propiedad estaría construida. The Bond Buyer, (2016) opina que en los Ángeles el impuesto a la propiedad incrementó debido al valor de las tasas, lo cual son reguladas por la Emienda Constitucional conocida como Proposición 13, el valor de la tasa impositiva es 1% y 2% si realice mejoras o se transfieran, en tal sentido se pretende recaudar un 5.9% para el año 2016 y el 6.2% para 2017.

Las declaraciones juradas: Están obligados a presentar declaración jurada anualmente aquellas personas que tengan propiedades y se haya realizado alguna modificación alguna a su predio o transferencia esto se debe realizar hasta el último día hábil del mes de febrero. Ley de Tributación Municipal, (2021)

Los responsables del pago del Impuesto Predial: Es aquella persona natural o jurídicas que haya adquirido una propiedad en distintas condiciones como es donación, compraventa o es propietario de predios, pues asume su obligación al 1° de enero de cada año. Gobierno del Perú, (2021)

La Amnistía, para Country Report, (2019) El país de Panamá esta preocupa por el déficit de ingresos y el gobierno está determinando medidas para inculcar que el contribuyente tribute, lo cual se han generado beneficios, hay los descuentos de intereses al 100 % de las cuotas vencidas, se estima la recaudación de 250 millones y la deuda es de 3 millones de dólares de impuesto a la propiedad, con amnistía esto podría cambiar.

La Percepción: Acción y efecto de percibir, captar aquellas imágenes o sensaciones al conocer alguna cosa. Real Academia Española, (2021) así como Herrera, (2016) el propietario ve más obras en las cercanías del centro de una ciudad, ejemplo claro de la percepción de estas sobre las declaraciones.

Los Incentivos: Es aquel estímulo que se ofrece o entrega a una persona, grupo o sector de la economía con el fin elevar la creación, así como la producción y optimizar rendimientos. Real Academia Española, (2021).

El pago del impuesto predial: Se cancela al contado hasta el último día hábil del mes de febrero o en forma fraccionada, la cual comprendería el 25% en cada mes como febrero, mayo, agosto y noviembre. El instituto nacional de estadística e informática publica el índice de precio al por mayor donde por el fraccionamiento habrá reajustes acordados a variaciones. Cuando haya traspasos de predios, quién paga el impuesto será el transferente hasta el último día hábil del siguiente mes. MEF, (2015)

El acreedor del impuesto predial para MEF, (2015) son aquellas municipalidades donde se ubica el predio la cual le corresponde recaudar el impuesto predial, administrar y fiscalizar dichos impuestos.

El deudor del impuesto predial Según MEF, (2015) son aquellas personas naturales o jurídicas que adquieren predios desde el 1 de enero de cada año son sujetos pasivos o deudores del impuesto predial, nos quiere decir que deudor es el contribuyente que poseen un bien siendo su obligación cancelar la deuda ante la administración tributaria.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo de investigación: Es aplicada, porque buscó dar soluciones a los problemas básicos, utilizando las teorías existentes relacionadas con las variables de nuestra investigación.

Diseño de investigación: Es diseño no experimental, ya que las variables no fueron manipuladas, se mostraron sin modificaciones para ser analizadas, Es determinada de corte transversal porque se recolectó la información en la población en un momento determinado buscando su influencia entre las variables, con alcance descriptivo correlacional por su naturaleza por lo que el clásico enfoque analítico reduccionista del método científico se dejará a un lado, para acercarse al problema, de tal forma se buscó determinar la relación entre las variables, con esto comprender desde un enfoque integral la realidad. El estudio buscó explicar las participaciones resaltantes de los individuos, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno en análisis. También, pudiendo agrupar las mediciones de cada variable para comprender su naturaleza. Los estudios correlacionales miden dos o más variables y si están o no relacionadas para después analizar la correlación. Hernández et al., (2010)

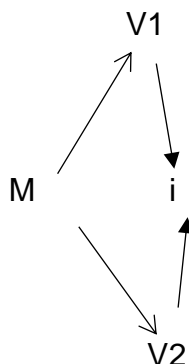


Figura 1: Diseño de investigación

Dónde:

M= Municipalidad de Morales

v1 = Cultura tributaria

v2 = Recaudación Del Impuesto Predial

i = Influencia

3.2. Variables y operacionalización:

Variable I independiente: Cultura tributaria

Definición conceptual:

Variables I: Cultura tributaria, Para Roca, (2008) la cultura tributaria es el conjunto de información y nivel de conocimientos de cierto país en temas de impuestos, así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes, alcanzados por medio de la comunicación que la población tiene sobre la tributación.

Definición operacional: Para obtener información se aplicó el cuestionario de 12 preguntas relacionadas a los indicadores con una escala de medición de Likert. (ver anexos)

Indicadores:

Base imponible.

Impuesto predial.

Importancia del impuesto predial.

Ley de tributación municipal.

Declaración jurada.

Televisión y/o Radio.

Redes sociales.

Página web.

Información tributaria.

Escala de medición: ordinal.

Variable II dependiente: Recaudación del Impuesto Predial

Definición conceptual:

Recaudación del impuesto predial, Para Bustamante, (2011) entiende que las instituciones estatales como es el caso de las Municipalidades están encargadas de recaudar el Impuesto Predial de los inmuebles como urbanas o rurales, el gobierno es administrador y fiscalizador de las contribuciones de los contribuyentes, este a su vez debe estar obligado a su cumplimiento de pago, que después conlleva a la satisfacción de las acciones tomadas por los recaudadores.

Definición operacional: Para obtener información se aplicó el cuestionario de 12 preguntas relacionadas a los indicadores con una escala de medición de Likert, (ver anexos)

Indicadores:

Responsables de pago.

Medios de pago.

Estado de predio.

Amnistía.

Percepción.

Satisfacción en el impuesto predial.

Incentivo.

Escala de medición: Ordinal.

3.3. Población, muestra y muestreo

Población: Según Carrasco, (2005), la población es dicho grupo total de elementos que son parte del espacio territorial al cual forma parte la problemática de la investigación y presentan comportamientos y características concretas que el universo

al cual pertenecen, así centrándose en su análisis. Para la investigación, nuestra población estuvo constituido por 13,882 contribuyentes del distrito de Morales. Programa de Modernización Municipal, (2021)

Criterios de inclusión: Se consideró a contribuyentes activos propietarios de predios rústicos y urbanos del distrito de Morales.

Criterios de exclusión: No se consideró a los contribuyentes adulto mayor o pensionista que se encuentren exonerados del impuesto.

Muestra: Para la investigación se considera 67 contribuyentes activos por la cantidad de la población, Para Carrasco, (2005) Se considera así aquella partición representativa de la población, cuyas características principales tienen valor objetivo y reflejo fidedigno a la cual forman parte, de tal manera que los resultados alcanzados sean generalizados a todos los demás componentes parte de dicho conjunto.

Muestreo: se determina un muestreo no probabilístico por conveniencia, por la cantidad de contribuyentes que existe en el Distrito Morales, se elegio de acuerdo con los alcances que se tendrá para la recolección de datos.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos:

La técnica es la encuesta tanto como para las dos variables, relacionados con los indicadores, es una manera rápida de cuantificación de datos, para Cubillas, (2017) citando a Casas Repullo y Donado,2020, p.143, nos dice que la “La técnica de encuesta es ampliamente utilizada como procedimiento de investigación, la cual ayuda a obtener información rápida y eficaz”, en tiempo real.

Los instrumentos es el cuestionario que constó 24 preguntas para recolectar información mediante la escala de Likert de tal forma probar cierto comportamiento, emociones o preferencias con respecto a la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial. Así como para Arce, (2018) que cita a Mc. Milán, 2005; El cuestionario es el conjunto de preguntas respecto a una o más variables a investigar, Contienen las interrogaciones de carácter cerrado ya que los encuestados no disponen de tiempo suficiente. A fin de obtener información relevante.

Validez del instrumento: al cuestionario se procedió a validarlo por 3 juicios de expertos, especialistas en el tema, se obtuvo el resultado de la siguiente manera.

Tabla 1:

Validación: Expertos

No	Expertos	Especialidad	Calificación		Opinión
			V1: Cultura Tributaria	V2: Recaudación del Impuesto Predial	
1	Mg. Lic. Adm. Saavedra Becerra, Alan Elvis	Gestión pública	48	46	valido
2	M.B.A C.P.C Jhon Bautista Fasabi	Finanzas	45	45	valido
3	Mg. C.P.C. Luz Enith Navarro Torres	Gestión pública	50	49	valido

Confiabilidad Del Instrumento: se utilizó el estadístico alfa de Cronbach para determinar confiabilidad de los instrumentos.

Análisis de Fiabilidad:

Tabla 2:

Escala Variable 1 : Cultura Tributaria

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	67	100
	Excluido	0	0
	Total	67	100

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla 3:*Estadísticas de fiabilidad Alfa de Cronbach Cultura Tributaria.*

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0.712	12

Tabla 4:*Escala Variable 2: Recaudación del Impuesto Predial.*

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	67	100.0
	Excluido	0	0.0
	Total	67	100.0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla 5:*Estadísticas de fiabilidad Recaudación del Impuesto Predial.*

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0.713	12

3.5. Procedimientos

En el procedimiento de la investigación, se utilizó las diferentes teorías sobre el tema, se solicitó la autorización de la institución ,para la aplicación de la encuesta se procedió a formular el cuestionario, se realizó las coordinaciones pertinentes con dicha institución teniendo presente el horario establecido , actualmente con la emergencia sanitaria debido a pandemia mundial del Covid -19 ,se tuvo en cuenta las medidas de

seguridad para nuestra salud, se recolectó la información por medio del instrumento, un cuestionario de 24 preguntas en total, dirigidas a la población moralina dueños de predios que acuden a la municipalidad distrital de morales y/o exteriores, la cual con dicha información se determinaron los objetivos de esta investigación, Para aquellos contribuyentes que deseaban realizar la encuesta sin tener contacto; se proporcionó la encuesta vía WhatsApp, y su desarrollo mediante videollamada, algunos contribuyente se entregó la encuesta para que lo desarrollan en su domicilio cómodamente y se procedió a recogerlo el día que nos indicaban, lo cual se logró obtener la información oportuna procesándole para su respectivo análisis descriptivo y su posterior contrastación de la hipótesis para luego terminar conclusiones y recomendaciones.

3.6. Método de análisis de datos

El método de análisis , se aplicó la encuesta a los contribuyentes de la municipalidad distrital de Morales se obtuvo la información relevante para alcanzar los objetivos planteados, se empleó una laptop, el programa Word, Excel, y el software estadístico IBM SPSS Statistics 25 se procesaron los datos de tal forma establecieron las tablas y su respectivo análisis correlacionales, así mismo contrastar la hipótesis se utilizó el coeficiente Rho de Spearman, y para determinar el nivel de correlación positivos o negativos se empleó la teoría de Hernández et al, (2014)

3.7. Aspectos éticos:

El informe de investigación se realizó a los ciudadanos contribuyentes activos de la Municipalidad Distrital de Morales, la cual nos respalda la autorización del gerente municipal de la institución, la información obtenida no serán manipulados, ni modificados siendo así una información oportuna, se respetó las respuestas de los encuestados, Del mismo modo se hizo mención las citas y referencias respetando teorías de los autores, es por ello que la investigación cumplirá con los lineamientos establecidos por la universidad, actualmente con la emergencia sanitaria debido de pandemia mundial del Covid -19, se tomaron todas las medidas de seguridad , horarios establecidos por la municipalidad y lograr obtener la información oportuna.

IV. Resultados:

Con el cuestionario de las 24 preguntas realizadas a los contribuyentes del Distrito de Morales, se pudo obtener información la cual ha sido procesado para determinar los objetivos específicos, generales, análisis descriptivo, para ello se utilizó el software estadístico IBM SPSS Statistics 25 y comprobar las hipótesis planteadas.

Análisis Descriptivo

Tabla 6:

Conociendo la importancia del pago del impuesto predial.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Poco	35	52.2
	Más o Menos	32	47.8
	Total	67	100.0

Interpretación: Observamos en el resultado de las encuestas realizadas que un 52.2% conocen poco cuán importante es el pago del impuesto predial.

Tabla 7:

Conociendo sobre del impuesto predial.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Poco	53	79.1
	Más o Menos	14	20.9
	Total	67	100.0

Interpretación: El 79.1% del total de la muestra marcaron, que desconocen del impuesto predial.

Tabla 8:*Conocimiento de la población sobre la Ley de Tributación Municipal.*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	14	20.9
	Poco	48	71.6
	Más o Menos	5	7.5
	Total	67	100.0

Interpretación: El 71.6% representa 48 encuestados del total de la muestra que tienen poco conocimiento de la Ley de Tributación Municipal.

Tabla 9:*Requisitos para declarar o inscribir una propiedad.*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	18	26.9
	Poco	49	73.1
	Total	67	100.0

Interpretación: El 73.1% del total de los contribuyentes encuestados en el distrito de Morales marcaron la opción de poco ya que no tienen conocimiento de los requisitos para declarar o inscribir una propiedad.

Tabla 10:*Información tributaria en la formación académica.*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	2	3.0
	Poco	47	70.1
	Más o Menos	18	26.9
	Total	67	100.0

Interpretación: Un 70.1% del total de los contribuyentes encuestados, contestaron que ha sido poco la información que recibieron en su formación académica.

Tabla 11:

Información tributaria en la Municipalidad Distrital de Morales.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Poco	59	88.1
	Más o Menos	8	11.9
	Total	67	100.0

Interpretación: Los contribuyentes encuestados un 88.1% consideran que la información tributaria respecto al impuesto predial u otros es poco.

Tabla 12:

Medios que informan el impuesto predial anual.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	3	4.5
	Poco	48	71.6
	Más o Menos	16	23.9
	Total	67	100.0

Interpretación: Con un 71.6% de los encuestados consideran que la municipalidad no brinda la información es poco por la televisión, radio y otros medios. brinda

Tabla 13:

Contribuyentes puntuales en el impuesto predial.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	4	6.0
	Poco	38	56.7
	Más o Menos	19	28.4
	Regular	6	9.0
	Total	67	100.0

Interpretación: El 56.7% de los encuestados representa 38 contribuyentes que cancelan sus pagos puntualmente esto quiere decir es un poco más de la mitad.

Tabla 14:

Actualización de estado de propiedades.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	1	1.5
	Poco	65	97.0
	Regular	1	1.5
	Total	67	100.0

Interpretación: El 97% de los encuestados indicaron que la municipalidad poco ha realizado actualización del estado de las predios.

Tabla 15:

La amnistía para la cancelación del impuesto predial.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	6	9.0
	Poco	29	43.3
	Más o Menos	26	38.8
	Regular	6	9.0
	Total	67	100.0

Interpretación: Existe un 43.3% del total de la muestra que se acogido a un beneficio o amnistía para la cancelación del impuesto predial.

Tabla 16:*Satisfacción con la gestión actual.*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	6	9.0
	Poco	41	61.2
	Mas o Menos	20	29.9
	Total	67	100.0

Interpretación: El 61.2% del total de la muestra, representa satisfacción en la gestión que es poco aceptable en los 2 últimos años.

Tabla 17:*El manejo eficiente de la recaudación.*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	2	3.0
	Poco	33	49.3
	Más o Menos	32	47.8
	Total	67	100.0

Interpretación: El 49.3% de los encuestados responden que la utilización de la recaudación es poco eficiente.

Tabla 18:*Obras realizadas por la Municipalidad Distrital.*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	1	1.5
	Poco	38	56.7
	Más o Menos	28	41.8
	Total	67	100.0

Interpretación: El 56.7% de los encuestados consideran es poco las obras que han realizado durante la gestión.

Pruebas de Normalidad

Tabla 19:

Prueba de Normalidad Kolmogórov-Smirnov

	Kolmogórov-Smirnov		
	Estadístico	gl	Sig.
Cultura Tributaria	0.128	67	0.008
Recaudación de Impuesto Predial	0.119	67	0.02

a. Corrección de significación de Lilliefors

Interpretación: Con 67 contribuyentes encuestados, el resultado obtenido del coeficiente de Kolmogórov-Smirnov, la sig. = 0.00 < 0.05 la cual indica que no tiene una distribución normal, en ese sentido se utilizó el coeficiente Rho de Spearman.

Análisis inferencial:

Correlación entre conocimiento tributario y recaudación del impuesto predial.

Tabla 20:

Determinación de la influencia del conocimiento tributario en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Morales.

Correlaciones					
Rho de Spearman	D1	Conocimiento Tributario	Coeficiente de correlación	1,000	,407**
			Sig. (bilateral)	.	,001
			N	67	67
Spearman	V2	Recaudación del Impuesto Predial	Coeficiente de correlación	,407**	1,000
			Sig. (bilateral)	,001	.
			N	67	67

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación: Los resultados alcanzados corresponde al objetivo específico 1 ,se empleó el coeficiente **Rho de Spearman** para tener el nivel correlación, la cual se obtiene una correlación positiva débil de 0,407 con nivel de significación 0.01 ,según la regla de decisión cuando un p-valor 0.00 es menor o igual que 0.05 ($p \geq 0.05$), quiere decir que se acepta la hipótesis si existe relación significativa, por lo tanto el conocimiento tributario influye significativamente en la Recaudación del Impuesto predial en la Municipalidad distrital de Morales. Hernández, Fernández, & Baptista, (2014)

Correlación entre los canales de comunicación y recaudación del impuesto predial.

Tabla 21:

Determinación de la influencia de los canales de comunicación en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Morales.

Correlaciones				
Rho de Spearman	D2 Canales de Comunicación	Coeficiente de correlación	1,000	,681**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	67	67
	V2 Recaudación del impuesto predial	Coeficiente de correlación	,681**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	67	67

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación: El resultado corresponde al objetivo específico 2, se empleó el coeficiente de **Rho de spearman** para tener el nivel correlación, la cual se obtiene una correlación positiva media de 0,681 con nivel de significación 0.00 ,según la regla de decisión cuando un p-valor 0.00 es menor o igual que 0.05 ($p \geq 0.05$), quiere decir que se acepta la hipótesis si existe una relación significativa, por lo tanto los canales de comunicación influye significativamente en la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad distrital de Morales. Hernández, Fernández, & Baptista, (2014)

Correlación entre los cultura tributaria y recaudación del impuesto predial.

Tabla 22:

Determinación de la influencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Morales.

Correlaciones				
		Coeficiente de correlación	1.000	,577**
	V1 Cultura Tributaria	Sig. (bilateral)		0.000
Rho de Spearman		N	67	67
	V2 Recaudación del Impuesto Predial	Coeficiente de correlación	,577**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	67	67

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación: Este resultado corresponde al objetivo general planteado , se empleó el coeficiente **Rho de Spearman** para tener el nivel correlación, la cual se obtiene una correlación positiva media de 0,577 con nivel de significación 0.00 ,según la regla de decisión cuando un p-valor 0.00 es menor o igual que 0.05 ($p \geq 0.05$), quiere decir que se acepta la hipótesis si existe relación significativa, por lo tanto la cultura tributaria influye significativamente en la Recaudación del Impuesto predial en la Municipalidad distrital de Morales. Hernández, Fernández, & Baptista, (2014).

V. DISCUSIÓN

Se Determinó que la influencia del Conocimiento Tributario en la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Morales, tiene relación positiva débil con el coeficiente de correlación de Rho de Spearman es 0.407, en tal sentido guarda relación con **León**, (2017), Crear estrategias informativas que prioricen la información desde temprana edad como en los colegios, así también concientizar al contribuyente actual, la conciencia tributaria no le prestan atención, la cual no crean aprendizaje sobre tributos, cuyo resultado sería beneficioso para el país. Por ellos en la municipalidad de Morales el conocimiento tributario es débil, las autoridades actuales y anteriores no les dieron la importancia a estos temas. Existe una coincidencia con el estudio de **Jiménez**, (2017) Determina que los contribuyentes chocopanos no tiene conocimiento sobre el impuesto y la responsabilidad de pago con un 69% de encuestados, el nivel de cultura tributaria que existe es bajo, esto genera que el ciudadano no cancela oportunamente que su impuesto, la teoría tiene relación con nuestros resultados obtenidos, cuando el contribuyente está informado podrá conocer cuáles son sus obligaciones y por ende el impuesto será cancelado a tiempo.

Se Determino la influencia de los canales de comunicación en la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad distrital de Morales., La cual tiene relación positiva media, el coeficiente de correlación de Rho de Spearman es 0,681, guarda relación con **Osores**, (2020) que recomienda, realizar transmisiones frecuentes, comunicando las acciones que se ejecutan, servicios estatales que brindan como municipalidad, así el ciudadano tenga conocimiento en que invierten con las aportaciones que realizan y conseguir recuperar la confianza del contribuyente ante sus autoridades, la municipalidad de distrito de Morales la comunicación no es fluida , nos quiere decir que el contribuyente no ha escuchado en los medios la información necesarias acerca de los tributos. Para **López et al.**, (2018) guarda relación con nuestro objetivo expresa que en Colombia también se rescata que es el contribuyente y su satisfacción, la falta de comunicación, y además se resalta la importancia de tener una base de datos al día del estado del predio, que contenga todas las características que den como resultado el verdadero valor del impuesto predial, y mostrar los

resultados tanto en obras como en servicios que pueda generar un gobierno local con estos ingresos. En el distrito de Morales la falta información en los medios de comunicación hace que la recaudación no llega a la meta, cada día el ciudadano tiene menos confianza en la autoridad a falta de criterio o gestión. El estudio guarda relación con **Mendoza**, (2016) cual concluye que es bajo la cultura tributaria en dicha municipalidad por el índice de morosidad que tiene los contribuyentes, así mismo la información que difunde la municipalidad no es aceptada por la población al 100% ya que son muy monótonos, de modo que dicha municipalidad no brinda capacitaciones a la población sobre temas tributarias, recomienda estrategias de publicidad, reuniones de orientación, se puede entender que la Municipalidad de Morales no se viene proporcionado la información tributaria en los canales de comunicación, perjudicando el incremento de la recaudación.

Y por último se determinó la influencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial Municipalidad Distrital de Morales, con relación positiva media, el coeficiente de correlación de Rho de Spearman es 0.577, El estudio guarda relación con la teoría de **López**, (2018), la cual expresa que la baja cultura tributaria de los contribuyentes ha influido en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad de chota, en cuanto implemente estrategias y genere confianza mayor será la recaudación, no tienen planos catastrales, plan de concientización, implantación de programas y temas tributarios en colegios y capacitación al contribuyente, en ese sentido la cultura tributaria es baja y desfavorable para la recaudación. Se puede observar que la cultura tributaria es media en el distrito de Morales por ello que la recaudación no incrementa, Esto nos indica que falta implementar más cultura como municipalidad y esto va a depender mucho que el ciudadano quiera aprender por su propia voluntad y conocer sobre el impuesto, leyes entre otros, el beneficio que se obtendrá es lograr concientizar a la población, La teoría guarda similitud con **Herrera**, (2016), Se puede resaltar que, hace referencia al contribuyente, a donde se encuentra su inmueble, hace notar que mientras más céntrico está, mayor recaudación se logra, da resalte las características espaciales del predio, si bien es cierto esto influye en la recaudación ya que el propietario ve más obras en las cercanías del centro de una

ciudad, ejemplo claro de la percepción de estas sobre las declaraciones. Esto nos indica que la cultura tributaria del distrito de Morales se presenta más en el centro de la ciudad, la cual se puede observar en nuestro resultado es medio esto quiere decir que es determinante su influencia sobre la recaudación del impuesto predial.

Las actualizaciones de los estados de propiedades por parte de la Municipalidad Distrital de Morales el 97% consideran que no actualizaron, esto guarda relación con la teoría **López et al.**, (2018) lo que se pretende con la actualización es reflejar los precios de mercado actuales de los inmuebles, los valores arancelarios y valor de edificación no están siendo actualizados por parte de la población mucho menos por parte de la municipalidad, entendiéndose que son los contribuyente que viven en el centro del ciudad están actualizando sus propiedad, en cambio los contribuyente que tienes sus propiedades afueras de la cuidad no declaran su construcción.

Los contribuyentes puntuales en el impuesto predial son un 56.7% de los encuestados representa 38 contribuyentes que cancelan sus pagos puntualmente, generando deudas o morosidad de pago, el estudio guarda relación con la teoría de **Contreras & Núñez**, (2018) los factores de la morosidad si influyen en la recaudación del impuesto predial, la falta de pago genera deudas esto retrasa la recaudación en la municipalidad del distrito de Morales.

En la Municipalidad Distrital de Morales un 43.3% del total de la muestra que se acogido a una amnistía para la cancelación del impuesto predial, el estudio guarda relación con **Carbajal**, (2019) que las cobranzas del impuesto predial tienen un porcentaje considerable a falta de gestión y oportunidades de incentivos , no generan descuentos a los contribuyentes puntuales, el 9% de los contribuyentes del municipalidad distrito de Morales indican que nunca recibieron algún beneficio del impuesto predial.

VI. CONCLUSIONES

- 6.1 Se concluye que la cultura tributaria influye significativamente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Distrital Morales, se determina que tiene una relación positiva media 0,577, como se puede observar la cultura tributaria en el distrito de Morales es media, la recaudación por parte del gobierno estaría con una gran aceptación si el ciudadano tuviera una cultura tributaria desde la educación primaria, garantizando que al pasar el tiempo ellos tendrían una base de conocimiento tributario y una información alcance del ciudadano lo cual permitirá lograr que el contribuyente aporte de manera voluntaria sin tener que ser notificado con órdenes de pago o coactivamente, solo un 56.7% cancelan puntualmente sus impuesto, entendiendo que hay deudas por cobrar.
- 6.2 El conocimiento tributario influye significativamente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Distrital Morales, se determina que tiene una correlación positiva débil de 0,407, entendiéndose que la población tiene poco conocimiento sobre la importancia de la cancelación del impuesto predial un 47.8%, cómo podemos apreciar la población desconoce temas sobre el impuesto predial, no tiene conocimiento con 79.1%, desconocen los requisitos para la inscripción de predios con 73.1 %, a esto se suma que la población desconoce sobre la ley de tributación municipal con un 71.6 % no saben cuáles son su derechos y obligaciones, además esto ha generado una cultura tributaria y una recaudación débil.
- 6.3 Los canales de comunicación influyen significativamente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Morales, se determina que tiene una relación positiva media 0,681. En los estudios que se realizó se pudo obtener que la municipalidad no informa sobre los impuestos a cancelar anualmente con un 71.6% de los encuestados opinan que no han escuchado en la televisión, radio y otros medios, teniendo como consecuencia que la recaudación no se incremente, la información tributaria que brindan en la municipalidad es un 88.1 % pues es poca información generando confusión, desconocimiento en dicho

temas, el manejo eficiente de la recaudación es un 49.3%, la cual es poco lo que perciben que los impuesto sean utilizados para el beneficio de la población , por último un 56.7 % opina que es poca las obras que ejecuta la municipalidad generando desaprobación en la gestión actual.

VII. RECOMENDACIONES

A la sub gerencia administración tributaria tomar medias para cumplir las metas , reforzando la cultura tributaria en la población de tal forma garantizar la recaudación del impuesto pradiel, la comunicación y el conocimiento cumple un roll importante, brindar una información precisa a la población, hacer saber cuáles son sus deberes como ciudadanos y el beneficio que ellos recibirán con su aportación, de tal manera incrementara la recaudación ,plantear estrategias de pago ,demostrar que el gobierno local cumple con su función eficientemente, en ese sentido el contribuyente cancelaria a conciencia, se sintiera satisfecho que con los tributos que cancela, de tal forma genere confianza en la gestión.

Se sugiere a la sub gerencia de administración tributaria hacer de conocimiento a los contribuyentes, sobre el impuesto predial, su importancia de pagarlo, dar a conocer a la población las consecuencias que esto genera al no cancelar el impuesto, así mismo implementar la oficina de ejecución coactiva y fiscalización, para aquellos contribuyente que adeudan el impuesto, del mismo modo brindar una clara y oportuna información sobre los requisitos para registrar una propiedad, las leyes vigentes, capacitar al personal de plataforma y fiscalizadores para brindar una información veraz, dar a conocer cuál es su responsabilidad del ciudadano, como las declaraciones juradas y en la actualización del estado de su inmueble, por lo que también brindar las facilidades de pago como son las amnistías, dar a conocer a la población en que va ser utilizado los impuesto recaudados ,el incremento de la recaudación dependerá de cuanta información obtenga el contribuyente sobre los impuestos. En ese sentido lo que se desea es que el conocimiento tributario inicie desde una corta edad, trabajar con las instituciones educativas relacionadas con el tema, todo aprendizaje trasciende en la conciencia de cada individuo, que aplicara en su vida diaria.

Recomendar a la oficina de imagen institucional, brindar comunicación mediante los medios más cotidianos actualmente como es la página web de la municipalidad, en su cuenta de Facebook, así como también en los medios como la televisión, radio, pancarta, afiches, volantes, perifoneo, informando sobre el pago del impuesto y fechas de las cuotas de vencimiento, dar a conocer las obras que se ejecutan o que se van a

ejecutar todo esto va fortalecer la población en cuanto a su cultura, hacer participar al ciudadano en reuniones con los responsables de la subgerencia o el alcalde para escuchar cuáles son sus necesidades, de tal forma buscar alternativas de pago para mejorar la recaudación, demostrar que lo recaudado se ha utilizado de manera eficiente, así el ciudadano se sienta satisfecho con la gestión actual y así perciba que la localidad ha mejorado con las obras hechas con dichos impuestos.

Referencias:

- Altuna, S. D. (2020). *El efecto de las transferencias del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal*. Lima: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC)<http://hdl.handle.net/10757/653657>.
- Ancaya, E. A. (2018). *La cultura laboral y tributaria y su impacto al acceso de las mypes en el mercado internacional*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Arce, J. J. (2018). *La Cultura Tributaria y su Influencia en la Recaudación de los Arbitrios en la Municipalidad Provincial de Huánuco – 2017*. Huánuco: Universidad de Huánuco.
- Bahl, R., & Bird, R. (27 de marzo de 2021). *Subnational Taxes in Developing Countries: The Way Forward*. Obtenido de https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=1273753
- Balochistan, T. (2021). FBR vows to create awareness for tax culture in educational. *Knowledge Bylanes*, Vol. 44, Número 154.
- Bolivar, M. R. (29 de marzo de 2015). *Nivel de Cultura Tributaria en los comerciantes de telas del pasaje Sebastian Barranca del Emporio Gamarra del periodo 2015*. LIMA: Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/6229>
- Bonilla, E. C. (2018). Bajo Impuesto al Bajo al Suelo e Inoperancia al Instrumento Tributario e Inoperancia al instrumento Tributario. *Revista de Economía Institucional*, 211-229.
- Bustamante, C. (2011). *Manual tributario*. Lima: Ediciones Caballero Bustamante.
- Cabrera, L. M. (2020). *Cultura tributaria para mejorar la recaudación de impuesto predial en la municipalidad distrital de San Juan de Licupis – Chota*. Chiclayo: Universidad César Vallejo.
- Carbajal, J. S. (2019). *Gestión tributaria y la recaudación en la Municipalidad Provincial de Lamas en el periodo 2015-2018*. Tarapoto: Universidad César Vallejo.
- Carbonel, K. L. (2018). *Cultura Tributaria y su Influencia en la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Laredo, Año 2017*. Trujillo: Universidad Cesar Vallejo-<https://hdl.handle.net/20.500.12692/26798>.
- Carrasco, S. (2005). *Metodología de investigación científica*. Lima: Editorial San Marcos.
- Código Tributario. (30 de marzo de 2021). SUNAT. Obtenido de Legislación Tributaria: <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.pdf>
- Columnists India. (2015). Evolving a tax culture. *SyndiGate Media Inc*.
- Contreras, M. S., & Nuñez, S. I. (2018). *Factores de la Morosidad de los pobladores en la Urbanización el Trapecio y su Influencia en la Recaudación del Impuesto Predial mediante la Cobranza Coactiva del periodo 2017 de la “Municipalidad Provincial del Santa” – Chimbote*. Chimbote: Fondo editorial Universidad César Vallejo.
- Country Report. (2019). *Government launches four-month tax amnesty*. Panama: Economist Intelligence Unit N.A. Incorporated.

- Crain's Detroit Business. (2020). Property tax appeals term extended for homeowners. En *Property tax appeals term extended for homeowners*. (págs. Vol. 36, Issue 26). Detroit: Crain Communications, Inc.
- Cubillas, R. M. (2017). *Caracterización del Impuesto Predial en el distrito de La Molina, 2016*. Lima: Universidad Cesar Vallejo.
- Daily Times. (18 de Diciembre de 2017). Women support vital for sustainable tax culture. *SyndiGate Media Inc*. Obtenido de <https://dailytimes.com.pk>
- De Los Ríos, R. (2017). *Determinantes de la Recaudación de los Impuestos Municipales*. Lima: Fondo editorial de la Pontifica Universidad Católica del Perú.
- Gianoli, G. (2016). *Incentivos en la Gestión Pública: Estudio de caso del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal*. Lima: Fondo editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Gobierno del Perú. (30 de marzo de 2021). *Plataforma digital única virtual del Estado Peruano*. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/municipalidad/pages/429-impuesto-predial>
- Gómez Edwin. (2016). *Formación académico-profesional y cultura tributaria de los estudiantes de la E.A.P. de Marketing y*. Lima: Universidad Mayo de San Marcos.
- Hernández et al. (2014). *Metodología de la investigación*. México: Punta Santa FE.
- Hernández et al. (2010). *Metodología de la Investigación*. México DF: McGraw Hill.
- Herrera, J. (2016). *Efectividad del Cumplimiento del Principio Tributario de Equidad a Partir del Análisis del Cobro del Impuesto Predial Urbano en Quito periodo 2014-2015*. Quito: Fondo Editorial Pontificia Católica de Ecuador.
- Jiménez, A. (2017). *La cultura tributaria y su efecto en la recaudacion del impuesto predial en la Municipalidad en la Municipalidad Distrital de Chocope, año 2016*. Trujillo: Universidad César Vallejo.
- Kunmakara , M. (2015). REWRITING THE CODE - CREATING A NEW TAXATION 'MINDSET'. *Cambodian Business Review*, Vol. 11, Issue 12.
- Leon, W. (2017). *Cultura Tributaria según la Municipalidad Distrital de Pachacamac.Lima,2017*. Lima: Universidad Cèsar Vallejo.
- Lewis, K., Nordqvist, G., & Adderly, T. (2021). Within the innovative, cost-saving, and income-generating C.A.R.E. from the city of Miramar. En P. Management, *MAKING RESPONSIBILITY COUNTS* (págs. Vol. 103, Issue 4). Florida: International City-County Management Association.
- Ley de Tributaciòn Municipal. (30 de Marzo de 2021). *Diario Oficial el Peruano*. Obtenido de <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0019/texto-unico-ordenado-de-la-ley-de-tributacion-municipal.pdf>

- López et al. (2018). *Incremento del impuesto predial del municipio de Chía en los últimos cinco años*. Bogotá: Fondo editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- López, D. (2018). *La cultura tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chota-2017*. Chiclayo: Fondo editorial Universidad Privada César Vallejo.
- Marquina et al. (2015). Desempeño Organizacional en el Ámbito Tributario para las empresas familiares-sector medios de comunicación-prensa escrita. *Universidad Centroccidental Lisandro*, 1-21.
- McGurer, J. (2016). Avoid the dangers of property tax deferrals. En *Mortgage Banking* (págs. Vol. 76, Number 11). Mortgage Bankers Association of America.
- MEF. (2015). *manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial*. Lima: Neva Studio S.A.C.
- Mendieta et al. (2020). Universidades como agentes de fortalecimiento de cultura tributaria: caso UCACUE NAF. *ComHumanitas: Revista Científica de Comunicación*, 177-194.
- Mendoza, K. A. (2016). *Cultura tributaria y su impacto en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Santa Eulalia 2016*. ATE-LIMA: Universidad cesar vallejo <https://hdl.handle.net/20.500.12692/24356>.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (29 de marzo de 2021). *Programa De Incentivos A la Mejora De La gestión Municipal - PI*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=101547&lang=es-ES&view=article&id=2221
- Osores, J. L. (2020). *Determinantes y gestión de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chiclayo*. Chiclayo: Universidad César Vallejo.
- Palomino Garcia, C. J. (2013). *Influencia de la aplicación del beneficio de amnistía tributaria en la*. Puno: Fondo editorial Universidad nacional del Altiplano.
- PC Quest. (2021). Companies That Are Helping Enterprises Host Virtual Events. *Athena Information Solutions Pvt. Ltd*.
- Perú, C. P. (2016). *Capítulo II - De los Derechos Sociales y Economicos*. Perú: Impacto Cultural S.A.C.
- PPI - Pakistan Press International. (2013). Efforts to bring healthy change in tax culture: Tax Ombudsman. *Knowledge Bylanes*.
- Programa de Modernización Municipal. (2021). *Recaudación del Impuesto Predial y Arbitrios*. Morales: Municipalidad Distrital De Morales.
- Real Academia Española. (30 de Marzo de 2021). *Diccionario de la lengua española*. Obtenido de <https://dle.rae.es/cultura?m=form>

- Rebaza, M. L. (2020). *Cultura tributaria en la gestión de cobros de impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Pedro de Lloc, 2019*. Trujillo: Universidad César Vallejo.
- Recibo De Ingreso. (2021). *Diario De Caja*. Morales: Municipalidad Distrital De morales.
- Reportes de Cuentas por Cobrar Anuales. (2021). *PROGRAMA DE MODERNIZACION MUNICIPAL*. Morales: Municipalidad Distrital de Morales.
- Roca, C. (2008). *Estrategias para la formación de la cultura*. Guatemala: Fondo editorial Superintendente de Administración Tributaria.
- Rpp. (26 de Enero de 2020). Obtenido de <https://rpp.pe/economia/economia/impuesto-predial-subira-5-en-promedio-en-el-2019-sepa-por-que-noticia-1160719?ref=rpp>
- Seth , H. (2018). How the Tax Act Embodies the Republican Culture of Corruption. *The American Prospect, Inc.*, Vol. 29.
- The Bond Buyer. (2016). California Property Tax Rolls Are Surging. *SourceMedia, Inc*, Vol. 1, Issue F375.
- The Economist. (2016). Amnistías internacionales; Políticas fiscales. En *The Economist* (pág. vol. 421. Issue 9010). India: Economist Intelligence Unit N.A. Incorporated.
- The Nation. (2020). Poor tax culture. *Knowledge Bylanes*, Vol. 34, Issue 189.
- Trujillo, M. (2020). *Cultura tributaria para mejorar la recaudación del impuesto predial*. Chiclayo: Universidad César Vallejo.
- Winkelman, K. A. (2019). *COMMUNICATION, CULTURE, OR RATIONAL ACTORS? A REVIEW OF THE LITERATURE: THE CHALLENGE OF TAX*. New York: School of Business State University of New York.

anexos

Matriz de consistencia

Título: Cultura Tributaria y Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Morales.

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Técnica e Instrumentos								
Problema General: ¿En qué medida la cultura tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Morales?	General O: Determinar la influencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Morales.	General: Hi La cultura tributaria influye significativamente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Morales, H0 La cultura tributaria no influye significativamente en la Recaudación del Impuesto predial en la Municipalidad distrital de Morales	Técnica: Encuesta. Instrumento: Cuestionario								
Problema Específico: P1: ¿En qué medida el conocimiento tributario influye en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Morales? P2: ¿En qué medida los canales de comunicación influyen en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Morales?	Específico O1: Determinar la influencia del conocimiento tributario en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Morales. O2: Determinar la influencia de los canales de comunicación en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Morales.	Específico Hi1: El conocimiento tributario influye significativamente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Morales. Hi2: Los canales de comunicación influye significativamente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Morales	Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario								
Diseño de investigación	Población y muestra	Variables y dimensiones									
El estudio de investigación es No experimental, con diseño Descriptiva correlacional.	Población: Está constituido por 13882 contribuyentes del impuesto predial Muestra: 67 contribuyentes. Muestreo no probabilístico por conveniencia.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>variables</th> <th>Dimensiones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Cultura tributaria</td> <td>Conocimiento de pago</td> </tr> <tr> <td>Canal de comunicación</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Recaudación del impuesto predial</td> <td>Cumplimiento de pago</td> </tr> <tr> <td>Satisfacción</td> </tr> </tbody> </table>	variables	Dimensiones	Cultura tributaria	Conocimiento de pago	Canal de comunicación	Recaudación del impuesto predial	Cumplimiento de pago	Satisfacción	
variables	Dimensiones										
Cultura tributaria	Conocimiento de pago										
	Canal de comunicación										
Recaudación del impuesto predial	Cumplimiento de pago										
	Satisfacción										

Matriz de operacionalización de las variables

Título: Cultura Tributaria y Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad distrital de Morales.

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala
V1: Cultura tributaria	Roca, (2008) la cultura tributaria al conjunto de información y nivel de conocimientos de cierto país temas de impuestos, así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes, alcanzados por medio de la comunicación que la población tiene sobre la tributación.	Para obtener información se aplico el cuestionario de 12 preguntas relacionadas a los indicadores con una escala de medición de Likert	Conocimiento tributario	Base imponible. Impuesto predial. Ley De Tributación Municipal. Declaraciones Juradas.	1-7	Ordinal
			Canales de Comunicación	Televisión Y/o Radio. Redes sociales. Página web. Información tributaria.	8-12	
V2: Recaudación del impuesto predial	Para Bustamante, (2011) entiende que las instituciones públicas como es el caso de las Municipalidades están encargadas de recaudar el Impuesto Predial de los inmuebles como urbanas o rurales, el gobierno es administrador y fiscalizador de las contribuciones de los contribuyentes, este a su vez debe estar obligado a su cumplimiento de pago, que después conlleva a la satisfacción de las acciones tomadas por los recaudadores.	Para obtener información se aplico el cuestionario de 12 preguntas relacionadas a los indicadores con una escala de medición de Likert.	Cumplimiento del pago	Responsables de pago. Medios de pago. Estado de predio. Amnistía.	13-18	Ordinal
			Satisfacción	Percepción. Satisfacción en el impuesto predial. Incentivo.	19-24	

Instrumento De Recolección De Datos:

Estimado contribuyente, con todo respeto, solicito el llenado del presente cuestionario la cual desea recoger información de forma confidencial para entender la cultura tributaria y su influencia con la recaudación del impuesto predial, se pide ser objetivo. El cuestionario consta de 24 preguntas, con cinco alternativas de respuestas. Lea con mucha atención. Marque sólo una respuesta con un aspa (x) en la columna que considere.

(1) Nunca, (2) Poco, (3) Mas o menos, (4) Regular, (5) Bastante.

CULTURA TRIBUTARIA		ESCALA				
		1	2	3	4	5
No	Dimensión 1: Conocimiento de Tributario					
1	¿Usted paga su impuesto predial?					
2	¿Conoce la importancia del pago del impuesto predial?					
3	¿Sabe usted las consecuencias de no ser un buen contribuyente?					
4	¿conoce que es el impuesto predial?					
5	¿Sabe para que se utiliza lo recaudado?					
6	¿Conoce usted sobre la Ley de Tributación Municipal?					
7	¿Sabe usted los requisitos para declarar o inscribir una propiedad ante la municipalidad?					
	Dimensión 2: Canales de Comunicación					
8	¿Sabe si la Municipalidad cuenta con una página web o de Facebook?					
9	¿Ha recibido información tributaria en su formación académica?					
10	¿Usted ha recibido toda la información tributaria cuando ha visitado la Municipalidad?					

11	¿ha escuchado por los diversos medios como televisión y/o radio sobre los impuestos que usted debería pagar anualmente?					
12	¿La Municipalidad le ha proporcionado la cartilla de Autoevaluó?					

RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL		ESCALA				
		1	2	3	4	5
No	Dimensión 1: Cumplimiento de Pago					
13	¿Conoce que impuestos tiene pagar?					
14	¿Realiza sus pagos de forma puntual?					
15	¿Conoce usted los procedimientos para el pago de su impuesto?					
16	¿Conoce los numero de cuenta bancaria para realizar los pagos del impuesto?					
17	¿La municipalidad ha actualizado el estado del predio?					
18	¿Se ha acogido a alguna amnistía o beneficio para el pago del impuesto?					
	Dimensión 2: Satisfacción					
19	¿Está satisfecho con la gestión actual?					
20	¿Considera que lo recaudado se utiliza eficientemente?					
21	¿Considera que su localidad ha mejorado con respecto a obras?					
22	¿Ha participado de algún evento realizado por la municipalidad por ser buen contribuyente?					
23	¿Ha recibido algún incentivo por pronto pago?					
24	¿Está de acuerdo con el monto del impuesto predial?					

Gracias por su colaboración.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

CONSTANCIA DE AUTORIZACIÓN

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES,
PROVINCIA DE SAN MARTIN Y DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

HACE CONSTAR:

Qué, GILMA FLORES TORRES, Bachiller en Ciencias Contables y Financieras de la Universidad César Vallejo – Filial Tarapoto, cuenta con la Autorización respectiva para desarrollar su Proyecto de Investigación denominado: **"CULTURA TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES 2021"**, de manera que queda autorizado para recabar la información necesaria para uso exclusivo de la investigación.

Se expide la presente constancia, a solicitud de la parte interesada, para los fines que considere pertinentes.

Morales, 09 de Abril de 2021.

Atentamente;




ING. FELIX VICTOR CABRERA REYES
GERENTE MUNICIPAL (E)

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Mg. Lic. Adm. Saavedra Becerra, Alan Elvis
 Institución donde labora : Municipalidad Distrital De Morales.
 Especialidad : Gestión Pública.
 Instrumento de evaluación : Cuestionario.
 Autor (s) del instrumento (s): Gilma Flores Torres.
 Título : Cultura Tributaria y Recaudación del Impuesto Predial en la
 Municipalidad Distrital de Morales, 2021.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN
MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Recaudación Del Impuesto Predial en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Recaudación Del Impuesto Predial					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Recaudación Del Impuesto Predial					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
PUNTAJE TOTAL						46

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)


III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

EL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN, LA COHERENCIA ENTRE LA VARIABLE, DIMENSIONES E INDICADORES, RESPONDE AL INSTRUMENTO OPORTUNO Y MÁS ADECUADO

PROMEDIO DE VALORACIÓN:
4.6

Tarapoto, 21 de abril del 2021




 Mg. Lic. Alan Elvis Saavedra Becerra
 CLAO: 25227

Sello personal y firma

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Mg. Lic. Adm. Saavedra Becerra, Alan Elvis.
 Institución donde labora : Municipalidad Distrital De Morales.
 Especialidad : Gestión Pública.
 Instrumento de evaluación : Cuestionario.
 Autor (s) del instrumento (s): Gilma Flores Torres.
 Título : Cultura Tributaria y Recaudación del Impuesto Predial en la
 Municipalidad Distrital de Morales, 2021.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN
MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Cultura Tributaria en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Cultura Tributaria .				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Cultura Tributaria .					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						4.8

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

LA VARIABLE DE LA INVESTIGACIÓN CULTURA TRIBUTARIA SE ENCUENTRA REFLEJADA EN EL INSTRUMENTO VALIDADO, SIENDO COHERENTES PARA PODER DETERMINAR LOS OBJETIVOS PLANTeadOS Y CONTRASTAR LAS HIPÓTESIS DE ESTUDIO

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.8


Mg. Lic. Alan Saavedra Becerra
 CLAD: 25227

Sello personal y firma

Tarapoto, 21 de abril del 2021

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: JHON BAUTISTA FAASABI

Institución donde labora: Universidad César Vallejo

Especialidad : Finanzas

Instrumento de evaluación : CUESTIONARIO

Autor (s) del instrumento (s): GILMA FLORES TORRES

Título: Cultura Tributaria y Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad distrital de Morales, 2021.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				x	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Cultura Tributaria en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					x
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Cultura Tributaria .				x	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					x
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				x	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					x
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				x	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Cultura Tributaria .					x
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				x	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					x
PUNTAJE TOTAL					45	

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.5

Tarapoto, 23 de abril de 2021

M.B.B.C. RC Jhon Bautista Faasabi
 CONTRATO PÚBLICO CALIFICADO
 NAT. 18 - 821
 PRESIDENTE

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: JHON BAUTISTA FASABI

Institución donde labora: Universidad César Vallejo

Especialidad : Finanzas

Instrumento de evaluación : CUESTIONARIO

Autor (s) del instrumento (s): GILMA FLORES TORRES

Título: Cultura Tributaria y Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad distrital de Morales, 2021.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN
MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				x	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Recaudación Del Impuesto Predial en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					x
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Recaudación Del Impuesto Predial				x	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					x
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				x	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					x
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				x	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Recaudación Del Impuesto Predial					x
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				x	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					x
PUNTAJE TOTAL					45	

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD
PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.5

Tarapoto, 23 de abril de 2021



M.B.S.C. Jhon Bautista Fasabi
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
MAT. 17-821
PRESIDENTE

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
IV. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Mg. CPC. LUZ ENITH NAVARRO TORRES.

Institución donde labora : RN CONTADORES SAC.

Especialidad : GESTIÓN PÚBLICA.

Instrumento De Evaluación : CUESTIONARIO.

Autor (s) del instrumento (s) : GILMA FLORES TORRES.

Título: Cultura Tributaria y Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad distrital de Morales, 2021.

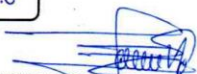
V. ASPECTOS DE VALIDACIÓN
MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Cultura Tributaria en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Cultura Tributaria .					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Cultura Tributaria .					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						50

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

VI. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Los instrumentos son válidos y aplicables.

 PROMEDIO DE VALORACIÓN: 5.0


Mg. CPC. Luz Enith Navarro Torres
CCPSM Cod. Mat. 19-1547

Sello personal y firma

Tarapoto, 27 de abril de 2021

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
IV. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Mg. CPC. Mg. LUZ ENITH NAVARRO TORRES

Institución donde labora : RN CONTADORES SAC.

Especialidad : GESTIÓN PÚBLICA.

Instrumento de evaluación : CUESTIONARIO.

Autor (s) del instrumento (s) : GILMA FLORES TORRES.

Título: Cultura Tributaria y Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad distrital de Morales, 2021.

V. ASPECTOS DE VALIDACIÓN
MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Recaudación Del Impuesto Predial en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Recaudación Del Impuesto Predial					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Recaudación Del Impuesto Predial					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						49


(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

VI. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Los instrumentos son válidos y aplicables

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.9

Tarapoto, 27 de abril de 2021


 Mg. CPC. Luz Enith Navarro Torres
 CCPSM Cod. Mat. 19-1547
 Sello personal y firma



PROGRAMA DE MODERNIZACION MUNICIPAL
Cuadro N° 01

Fecha 25/05/2021
Hora 12:13
PAG. 1 DE 1

N° de Contribuyentes, Predios e Importes de la Emisión

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES
R.U.C. RUC: 20148157325

AÑO: 2021 MES: Mayo

IMPUESTO PREDIAL	N° Contribuyentes	13882
	N° de Predios	13465
	Emisión (S/.)	3,723,925.31
LIMPIEZA PÚBLICA	N° Contribuyentes	0
	N° de Predios	19459
	Emisión (S/.)	109,855.33





PROGRAMA DE MODERNIZACION MUNICIPAL

Cuadro N° 02

Recaudación del Impuesto Predial y Arbitrios

Fecha 07/04/2021

Hora 10:36

PAG. 1 DE 1

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES
R.U.C. RUC: 20148157325

AÑO: 2020

TRIBUTO	Recaudación Años Anteriores	Recaudación Corriente Año: 2020	Total
IMPUESTO PREDIAL S/.	2,666,130.26	1,592,609.28	4,258,739.54
ARBITRIOS LIMPIEZA PUBLICA S/.	261,057.88	100,324.90	361,382.78


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES
REGIONAL SUR
No. C.P.C. Willy B. Pinchi Trigos
SU GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



PROGRAMA DE MODERNIZACION MUNICIPAL

Cuadro N° 02

Recaudación del Impuesto Predial y Arbitrios

Fecha 07/04/2021

Hora 10:37

PAG. 1 DE 1

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES
R.U.C. RUC: 20148157325

AÑO: 2019

TRIBUTOS	Recaudación Años Anteriores	Recaudación Corriente Año: 2019	Total
IMPUESTO PREDIAL S/.	1,033,980.20	1,779,397.86	2,813,378.06
ARBITRIOS LIMPIEZA PUBLICA S/.	110,843.26	150,214.62	261,057.88

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES
REGIÓN JUNCO
MORALES
Mg. CFC. Víctor B. Pinchi Trigos
SUB GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA



Reporte de Cuentas por Cobrar Anuales

Fecha 07/04/2021

Hora 08:36

PAG. 1 DE 1

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

RUC: 20148157325

CONCEPTO	
AÑO	Impuesto Predial
2018	1,152,531.86
2019	2,125,232.04
2020	2,103,369.28
2021	3,375,675.06
TOTAL	8,756,808.24

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES
REGION V - CANTÓN
Mg. CPC Willy b. Pinchi Trigos
SU GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, Villafuerte de la Cruz Avelino Sebastián, docente de la Facultad de Ciencias Empresariales y Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad César Vallejo filial Tarapoto, asesor de la Tesis titulada:

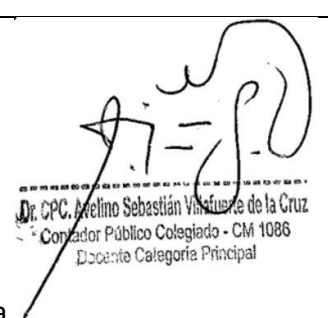
“Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Morales”

del autor: Flores Torres, Gilma, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 20% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Tarapoto, jueves 8 de julio de 2021,

Villafuerte de la Cruz Avelino Villafuerte	
DNI 25729654	 Dr. CPC. Avelino Sebastián Villafuerte de la Cruz Contador Público Colegiado - CM 1086 Docente Categoría Principal
ORCID 0000-0002-9447-8683	
Firma	